DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 11/2017

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 11/2017 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LINEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PR-L1084. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. ID N° 325420**;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de setiembre de 2017, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato al oferente **E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO.**

Que, el resultado de la reunión, según el acta correspondiente expresa cuanto sigue (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día miércoles veinte de setiembre del año dos mil diecisiete, en las Oficinas UEP-BID, sito en el edificio España, Avenida España esquina Avenida Brasilia, 2do. Piso, se reúnen el **ING. JULIO RIOS**, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales y el **ING. NOLBERTO ALFONSO CANO**, en representación de la Gerencia de Caminos Vecinales, la **ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABOG. RODRIGO GIMENEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Econ. CYNTHIA GONZALEZ RIOS**, representante autorizado de la firma **E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, a los efectos de iniciar la reunión de negociación de los Términos de Referencia, a partir del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 8 de agosto 2016.*

*Para iniciar la reunión de negociación, los miembros del equipo técnico del MOPC, han informado a la **Econ. CYNTHIA GONZALEZ RIOS**, representante autorizado de la firma **E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo** que, en el marco de la evaluación de su Propuesta Técnica presentada, no existen observaciones relacionadas al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, personal propuesto y la organización de los servicios de la consultoría.*

De igual manera se consulta al representante de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional propuesto y evaluado. En ese sentido, la misma manifiesta que el personal profesional propuesto se encuentra disponible para la ejecución del servicio.

Se deja constancia que en virtud a lo establecido en el Numeral 2.2.6 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Versión GN-2350-9), que dice lo siguiente: "En el curso de las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato".

*La oferta de precio del Consultor según se indica en el Formulario FIN 1, asciende a **GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (Gs. 895.251.663)**, **excluidos** todos los impuestos locales, asimismo se establece como **impuestos locales indirectos** la suma de **GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (Gs 85.944.160).** En este orden en el Formulario FIN 2, el Consultor declara como impuesto indirecto locales a ser revisados y finalizados en las negociaciones del Contrato los siguientes:*

1) IVA (Gs. 81.386.515)
2) IRACIS (Gs. 1.627.730)
3) Contrataciones Públicas (Gs. 2.929.915)

Al respecto los representantes del MOPC, destacan lo siguiente aspectos:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

- *Conforme a los valores indicados como precio de la oferta (Gs. 895.251.663) y el correspondiente al IVA (Gs. 81.386.515), se puede concluir que el monto mencionado de (Gs. 895.251.663), incluye el IVA.*
- *Los impuestos citados como IRACIS y Contrataciones Públicas, no corresponden a impuestos indirectos.*

*El representante de la firma, aclara que el monto **GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (Gs. 895.251.663),** incluye el IVA, el cual es considerado como único impuesto local indirecto aplicado al contrato.*

*Por ende la oferta de precio negociada del Consultor asciende a **GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (Gs. 895.251.663)**, IVA Incluido.*

Se resuelve pasar a un cuarto intermedio, a fin de elevar el presente acuerdo a consideración del Comité de Evaluación de Oferta para su análisis, por tal motivo se fija como fecha de continuación de la presente reunión el día 28 de setiembre de 2017, a las 10:30 horas.

No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las diez treinta horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Que, habiéndose reanudado las negociaciones en fecha 28 de setiembre de 2017, el acta menciona cuanto sigue:

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez y treinta horas del día jueves veinte y ocho de setiembre del año dos mil diecisiete, en las Oficinas UEP-BID, sito en el edificio España, Avenida España esquina Avenida Brasilia, 2do. Piso, se reúnen el **ING. JULIO RIOS**, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales y el **ING. NOLBERTO ALFONSO CANO**, en representación de la Gerencia de Caminos Vecinales, la **ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABOG. RODRIGO GIMENEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Econ. CYNTHIA GONZALEZ RIOS**, representante autorizado de la firma **E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, a los efectos de proseguir con la reunión de negociación iniciada en fecha veinte de setiembre de dos mil diez y siete.*

*Los miembros del equipo técnico del MOPC, informan a la **Econ. CYNTHIA GONZALEZ RIOS**, representante autorizado de la firma **E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo** que, el Comité de Evaluación de Oferta, ha emitido su visto bueno a la propuesta presentada por el Consultor.--------*

*La oferta de precio negociada del Consultor asciende a **GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (Gs. 895.251.663)**, IVA Incluido, cuya copia se adjunta a la presente.----------*

Asimismo se ha verificado los términos del Contrato, que se encuentra incluido en la Solicitud de Propuestas, el cual en señal de aprobación es suscrito por las partes.----------

No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las once horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Que, la recomendación de adjudicación cuenta con la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2017/1948, de fecha 06 de octubre de 2017.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, el **LLAMADO MOPC N° 11/2017** "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LINEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PR-L1084". PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. **ID N° 325420**, conforme al siguiente detalle:

Ing. Juan Manuel Paredes F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Domínguez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo	**Gs. 895.251.663** (Guaraníes ochocientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. Juan Manuel Lezcano G., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Julio A. Ríos M., Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales, UEP - MOPC